

# Programa Artistas en Residencia 2010 \_ Bilbaoeszena

Centro de Recursos Escénicos de Bilbao



## INTRODUCCIÓN

El Área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Bilbao, a través de Bilbaoeszena (Centro de Recursos Escénicos), convoca la segunda edición del programa Artistas en Residencia, que tendrá lugar durante el año 2010.

El programa de Artistas en Residencia de Bilbaoeszena tiene como objetivo principal el apoyo, ofertando recursos, a todas aquellas entidades artísticas, y artistas a nivel individual, que quieran desarrollar un proceso de creación o investigación en los ámbitos escénicos, especialmente aquellos más relacionados con las nuevas escenas, que posea un interés específico y un carácter multidisciplinar, teniendo como eje principal el teatro y/o la danza (texto y/o movimiento, etc.).

Por medio de este programa, el Ayuntamiento de Bilbao, a través del Centro de Recursos Escénicos, tiene la voluntad de facilitar y apoyar aquellas iniciativas destinadas a estimular la creación artística de las propuestas escénicas, así como potenciar aquellos procesos de investigación y desarrollo que tienen al ámbito escénico como vector principal, especialmente las relacionadas con las nuevas dramaturgias.

Serán admitidos en esta convocatoria una selección de cinco residencias artísticas cuyos objetivos principales sean la creación, investigación y difusión de propuestas escénicas.





## PARTICIPANTES

Podrán presentar proyectos a esta convocatoria todos aquellos colectivos o artistas individuales, mayores de 18 años, que estén interesados en colaborar con Bilbaoezena en los procesos de trabajo de creación o investigación escénica contemporánea. Los participantes podrán ser de cualquier nacionalidad pero, al menos, dos de las residencias serán adjudicadas a aquellas propuestas provenientes de artistas vascos.

## DURACIÓN DE LA RESIDENCIA

La duración de cada residencia será de 35 días como máximo y se llevarán a cabo de forma intensiva, durante este período, en base al proyecto artístico presentado y seleccionado.

## ESPACIOS Y LOCALIZACIONES

Las residencias se desarrollarán en los locales de Bilbaoezena y otros equipamientos municipales. Asimismo, tres de las cinco posibles residencias podrán disponer de cinco días de trabajo técnico (sonido e iluminación en un espacio acondicionado).

## FECHAS

Todas las residencias artísticas de esta convocatoria se realizarán, preferentemente, durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.

El o los artistas podrán proponer sus cinco semanas de trabajo dentro de ese período y dependerá de la Organización la decisión final al establecer un calendario donde no se produzcan solapamientos de actividades ni incompatibilidades en el uso de los espacios que acogerán las residencias. No obstante, estas decisiones se intentarán consensuar entre la Organización y los propios Artistas.

## PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos deberán presentarse antes del 15 de marzo en la sede de Bilbaoezena (c/ Juan de Gardeazabal 3, Isonja 48004 Bilbao - T. 94 433 49 95), a través de la web municipal ([www.bilbao.net](http://www.bilbao.net)) o por correo electrónico ([bilbaoezena@ayto.bilbao.net](mailto:bilbaoezena@ayto.bilbao.net)).

Documentación a aportar:

- Hoja de solicitud rellena (según modelo oficial).
- Fotocopia del D.N.I. en el caso de personas individuales y escritura de constitución y/o estatutos en el caso de personas jurídicas.
- Currículo del artista o colectivo.

- Propuesta detallada del proyecto de residencia:
- **Memoria-presentación** con un máximo de 15 folios, donde se explican los pormenores artísticos, la descripción del proceso, el objetivo de la residencia y los contenidos artísticos.
- **Descripción** en resumen de la **actividad** con un máximo de 250 palabras que servirá para la comunicación de la misma.
- Se podrán acompañar **anexos del proyecto** para la mejor comprensión del mismo (bocetos, storyboards, fotografías, etc.).
- **Escrito explicativo del interés** y motivos explícitos de solicitud de la residencia.

Los proyectos podrán enviarse en euskera o castellano y, en caso de ser enviados en otro idioma, deberán tener un resumen de cada uno de los apartados en uno de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca.

## DOTACIÓN ECONÓMICA

La cantidad a destinar a cada proyecto oscilará entre un mínimo de 1.500 € y un máximo de 5.000 € y será establecida por el Área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Bilbao, en base a las directrices estipuladas por el jurado de la convocatoria.

En caso de tratarse de proyectos de creación, se deberá utilizar obligatoriamente entre un 15 y un 20% de la prestación económica para contratar a una persona o entidad que gestione la producción de la residencia. Dicha persona o entidad deberá ser obligatoriamente un agente local.

La forma de pago, será la siguiente:

- Un 75% al inicio de la residencia artística y el 25% restante tras la presentación de la memoria de la residencia.

En esta dotación económica se incluyen todos los gastos que puedan derivarse de la estancia en esta residencia (viajes, alojamiento, dietas, etc.).

La Organización, de conformidad con el o los artistas, y en caso de que sea interesante para el proyecto artístico, podrá poner a disposición de los artistas en residencia:

- Acompañamiento artístico.

- Acompañamiento en la producción y acompañamiento técnico en función del espacio donde se desarrolle la residencia.

En caso de no realizarse algún proyecto de los seleccionados, por causa imputable al o los responsables del mismo, o caso de que no coincida de una forma clara y evaluable el resultado final con el proyecto artístico, o con el presupuesto inicial, deberá procederse a la devolución total o parcial de la ayuda concedida.





## SELECCIÓN DE PROYECTOS

Se seleccionarán un máximo de 5 proyectos y la relación de los seleccionados se hará pública en la página web del Ayuntamiento de Bilbao y en los tablones de anuncios de BilbaoEszena.

Los proyectos presentados se someterán a un proceso selectivo a cargo de un jurado elegido por la organización que se reserva el derecho de utilizar los criterios artísticos que considere oportunos. El jurado, designado por la Concejala Delegada del Área de Cultura y Educación, podrá estar asesorado por profesionales de prestigio de las disciplinas artísticas a las que se refiere el programa.

Una vez realizada la selección de los proyectos, se iniciará un proceso de trabajo en común entre el Organizador y el Artista, mediante el que se concretarán todos los puntos relacionados con las fechas, los espacios, las necesidades técnicas, etc.

Tras este proceso, los artistas y la Organización firmarán un contrato aceptando explícitamente las condiciones del programa.

## PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

Los artistas seleccionados se comprometen a mencionar en todas las comunicaciones públicas del proyecto, el apoyo recibido por BilbaoEszena-Área de Cultura y Educación, a través de la inclusión del logotipo de BilbaoEszena y/o el Ayuntamiento de Bilbao y la mención: Programa Artistas en Residencia. BilbaoEszena, Centro de Recursos Escénicos de Bilbao.

## CONDICIONES Y PLAZOS DE JUSTIFICACIÓN

La entrega de la memoria de Residencia y la justificación de los gastos se realizará dentro de los dos meses inmediatamente posteriores al último día fijado para el desarrollo de la residencia artística.

## OBSERVACIONES

BilbaoEszena se reserva el derecho a poder obtener material audiovisual para su propio archivo y los soportes comunicativos que estime oportunos.

Sólo se podrá presentar un proyecto por persona o colectivo.

Todos los artistas o colectivos residentes deberán hacer una presentación del trabajo y una acción pedagógica o didáctica con público o con otros artistas. Estas acciones serán valoradas también por el jurado.

## HOJA DE SOLICITUD / Artista a Nivel Individual

### DATOS PERSONALES

Apellidos

Nombre

Fecha de nacimiento

D.N.I.

Dirección

Código Postal

Población

E-mail

Teléfono de contacto

Web

### RESUMEN CURRICULUM VITAE

Estudios Realizados

Recorrido Profesional

## DATOS DEL PROYECTO

Título del Proyecto

Duración estimada

Colaboradores

Período Preferente de trabajo

Firma

Fecha

Disciplina artística

Otras ayudas

Necesidades Técnicas

## HOJA DE SOLICITUD / Colectivo

### DATOS PERSONALES

NOMBRE del colectivo

Nº Participantes

Personalidad jurídica

Dirección

Postal

Población

E-mail

Teléfono de contacto

Web

### RESUMEN CURRICULUM VITAE

Recorrido Profesional

**DATOS DEL PROYECTO****Título del Proyecto****Disciplina artística****Duración****Otras ayudas****Colaboradores****Período Preferente de trabajo****Necesidades Técnicas****Firma****Fecha**

